

funciones procurará desempeñar en quanto
alcance su posibilidad; debiendo percibir tambien
aquella parte de multas que le corresponda
por razon de denuncias: con cuyas precisas
condiciones y circunstancias y no de otro modo,
deberá entenderse esta renuncia, protestando
en caso de inadmission, y de impedirse el uso
de su empleo, acudir en quexa á quien corres-
ponda para cuyo efecto se le entregará este
escrito con el decreto que recayese, ó el compe-
tente testimio literal de uno y otro; y en su virtud

A V.S. respetuosam.^{te} Supp.^{ca} se sirva deferir á
esta justa solicitud en los terminos y baxo las
qualidades expresadas, en lo que recibirá mas
interim amaga á Dios conservar su vida m.^d
a. Fecla 2 de Febrero de 1812 -

Fecla 30 de Feb.^{ro} de 1812} En Cavildo celebrado en el dia
de la fha se dio cuenta por mi el En.^{no} del ant.
memorial. y en su vista de una conformidad
acordó: admitirle como p.^r la presente se le ad-
mite á este interesado la renuncia y dimision
que voluntariam.^{te} hace del sueldo que go-
za de su empleo de Guarda de noches, y

